



LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, POR SUS SIGLAS IMCUFIDEZ, PRESENTES EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA




LIC. MIGUEL ÁNGEL GAMBOA MONROY
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL

DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO.




M. EN D. FRANCISCO URIEL REYES TORRES
COMISARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL

DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO.



EMANUEL APOLO JUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO.



C. ELVIA ADRIANA ORTEGA JANDETTE
TESORERO DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO.



C. YURITZI YOMALI GARCÍA RAMIRO
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO.



C. MICHEL MONTERO HERNÁNDEZ
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO.



C. DAVID GARCÍA SÁNCHEZ
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO.

C. Ivan Morales C
C. GREGORIO IVÁN MORALES CASTRO
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO



DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, POR SUS SIGLAS IMCUFIDEZ, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.

En el Municipio de Zumpango, Estado de México, siendo las quince horas del día treinta de junio del año dos mil veintiuno, en las instalaciones del Deportivo Municipal Alfredo del Mazo Vélez ubicado en Calle Santa Cruz, sin número, Barrio San Lorenzo (Camino viejo a San Sebastián) Zumpango Estado de México; con fundamento en lo establecido en el sexto párrafo del Artículo 4 y el inciso a) de la fracción III del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 122 y las fracciones XII y XIII del Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Decreto No. 216 por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango así como lo descrito y señalado en el Bando Municipal vigente, previa convocatoria, se reúnen los CC. LIC. MIGUEL ÁNGEL GAMBOA MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. FRANCISCO URIEL REYES TORRES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EMANUEL APOLO JUÁREZ GONZÁLEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, ELVIA ADRIANA ORTEGA JANDETTE, DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS YURITZI YOMALLI GARCÍA RAMIRO, MICHEL MONTERO HERNÁNDEZ, DAVID GARCÍA SÁNCHEZ Y GREGORIO IVÁN MORALES CASTRO EN SU CALIDAD DE VOCALES DESIGNADOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, en cumplimiento a lo descrito en la **Primera Sesión Solemne de Cabildo** de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve relativa a la instalación e inicio de funciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zumpango, Estado de México, para el período constitucional 2019-2021; para iniciar la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Zumpango, por tal motivo el Secretario Técnico del Consejo, informa que existe quórum legal suficiente y en consecuencia, el Consejo se encuentra debidamente integrado para sesionar, haciendo por tanto la declaración formal inherente a esta su **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, con la consecuencia de validar con su asistencia y firma las resoluciones y acuerdos que al efecto se tomen en relación al siguiente Orden del Día:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Carla Morales C



3. Propuesta, discusión y en su caso validación y aprobación del ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 correspondiente al primer semestre de 2021 con el progresivo de control de actas **ACTA No CBMI/IMCUFIDEZ/005/JUNIO/2021**, celebrada el día treinta de junio de dos mil veintiuno y en relación a lo descrito en el apartado TERCERO del orden del día, que es referente al **ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO Y LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2021.**
4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para realizar las ampliaciones, reducciones y transferencias presupuestales en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; así mismo, autorizar la afectación a la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de depuración de Cuentas de Balance y Construcciones en Proceso en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los emitidos por el OSFEM.
5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para realizar las modificaciones y adecuaciones necesarias al Tabulador de Sueldos del ejercicio 2021, ajustes en cuanto a las plazas, puestos, categorías y percepciones salariales del personal que labora para el Instituto.
6. Clausura de la **DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Zumpango, por sus siglas IMCUFIDEZ.

Dicho orden del día se aprueba y autoriza por **unanimidad** de votos.

Una vez desahogados y aprobados los primeros dos puntos del Orden del Día, el Presidente Municipal y Presidente del Consejo, instruye al Secretario Técnico del Consejo a continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO: En desahogo del Tercer punto del Orden del Día, el Secretario informa que es el referente a la propuesta, discusión y en su caso validación y



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature with the name 'G. Urua Alvarado C.' written vertically next to it, and several other initials and signatures below.



aprobación del ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 correspondiente al primer semestre de 2021 con el progresivo de control de actas **ACTA No CBMI/IMCUFIDEZ/005/JUNIO/2021**, celebrada el día treinta de junio de dos mil veintiuno y en relación a lo descrito en el apartado TERCERO del orden del día, que es referente al **ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO Y LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2021**, en concordancia con los siguientes:

-----**ANTECEDENTES**-----

I. EN FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CUYO OBJETIVO ES ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PARA SU ARMONIZACIÓN, LA CUAL EN SU ARTÍCULO 27 ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR CONCILIADO CON EL REGISTRO CONTABLE.

II. CON FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, FUERON PUBLICADOS EN LA GACETA NÚMERO 9 (NUEVE), DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN ENTRE OTRAS COSAS, LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LOS IMCUFIDEZ DE APROBAR LA CREACIÓN DE UN COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCARGUE DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTROL DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO.

III. POSTERIORMENTE Y EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO DÉCIMO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS ANTES REFERIDOS, EN FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE DICHO INSTITUTO MEDIANTE ACTA CORRESPONDIENTE.

IV. UNA VEZ INTEGRADO EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO** Y EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN I DEL APARTADO DÉCIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN EL ANTECEDENTE PRIMERO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019 -



C. Ives Morales C







2021 CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2021 CON EL PROGRESIVO DE CONTROL DE ACTAS ACTA No. **CBMI/IMCUFIDEZ/005/JUNIO/2021**, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO Y LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE, CORRESPONDIENTES AL **PRIMER SEMESTRE DE 2021**.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ, MISMO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS SUS INTEGRANTES, POR LO QUE SE HACE LA DECLARATORIA DE QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO, DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A EFECTO DE HACERLO DE CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES Y LO SOMETA A SU CONSIDERACIÓN, POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, APROBARON DE FORMA UNÁNIME SU CONTENIDO.

3.- ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO Y LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2021. UNA VEZ QUE SE HAN CONCLUIDO LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES Y DE BAJO COSTO DE TODAS LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO EN ESTA ADMINISTRACIÓN 2019-2021 PROPIEDAD DEL IMCUFIDEZ, CORRESPONDIENTE AL **PRIMER SEMESTRE DE 2021**. SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN E INTEGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA. ASÍ COMO DE LOS REPORTES DEL SISTEMA CREG PATRIMONIAL, LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y REPORTES CONTABLES, Y DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE SE CUENTA EN EL IMCUFIDEZ RELACIONADO CON LOS BIENES MUEBLES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE COMO RESULTADO DE LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS SE LOCALIZARON ALGUNOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES Y DE BAJO COSTO QUE SUFRIERON UNA DESCARGA ELÉCTRICA LOS CUALES SE MANDARÁN A REPARACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE MARCAN EN ESTADO DE USO MALO, MIENTRAS SE ESPERA QUE LA COTIZACIÓN DE LA COMPOSTURA SEA VIABLE O NO, ASÍ MISMO NO SE ENCONTRARON BIENES MUEBLES PARA ALTA E INCORPORACIÓN QUE NO ESTÉN EN REGISTRO PATRIMONIAL O CONTABLE, EMITIENDO EL LIBRO DE INVENTARIOS CORRESPONDIENTE Y EL REPORTE POR CUENTA QUE GENERA EL CREG PATRIMONIAL. ESTA INFORMACIÓN FUE COTEJADA CON LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA RESPECTO DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES (1241 - 1246)

DONDE SE DETERMINA QUE CONCILIAN CADA UNA DE LAS CUENTAS Y SALDOS MOTIVO POR EL CUÁL EL COMITÉ TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO ÚNICO

DERIVADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2021, SE CONCLUYE QUE DURANTE EL PRESENTE SEMESTRE, **NO SE REGISTRAN MOVIMIENTOS SIGNIFICATIVOS** COMO SON ALTAS POR REGULARIZACIONES, ADQUISICIONES O DONACIONES DE MUEBLES O BAJAS DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, ADEMÁS DE QUE UNA VEZ ANALIZADA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL, SE DETERMINA QUE LOS SALDOS CONTABLES DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES CORRESPONDIENTES AL 31 DE MAYO DE 2021 CUADRAN CON LOS SALDOS DEL SISTEMA CREG PATRIMONIAL AL CIERRE DEL MES DE JUNIO, Y QUE NO EXISTEN DIFERENCIAS DE SALDOS. POR LO QUE SE DETERMINA QUE EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES NO TENDRÁ MOVIMIENTOS EN ESTE PRIMER SEMESTRE DE 2021, EN VIRTUD A LO ANTERIOR

G. Iván Martínez C.



SOLO SE REALIZARAN LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CARACTERÍSTICAS, OBSERVACIONES Y ESTADOS DE USO QUE GUARDEN LOS BIENES MUEBLES ACTUALMENTE, ASÍ COMO LAS COMPRAS Y ADQUISICIONES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2021; Y ASÍ MISMO DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO.

LOS PUNTOS ANTERIORES SE AUTORIZAN Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

UNA VEZ QUE SE HAN DADO A CONOCER LOS ACUERDOS SE CONTINUA CON EL ORDEN DEL DIA, PARA LO CUAL SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.

4.- ASUNTOS GENERALES. - EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SI TIENEN ALGÚN ASUNTO QUE TRATAR, LOS CUALES MANIFIESTAN QUE NO EXISTE OTRO ASUNTO QUE TRATAR.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - HACIENDO USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

-----ACUERDOS-----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTS. 23, FRACCIÓN II DE LA LEY QUE CREA A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL Y EN ESPECIFICO EL DENOMINADO INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DENOMINADO INVENTARIOS; APARTADO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO; APARTADOS DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO, DECIMO TERCERO FRACCIONES I Y II, DECIMO QUINTO Y NUMERAL CUADRAGÉSIMO OCTAVO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE; SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

ÚNICO. - Una vez que ha sido analizada y revisada la documentación financiera y documental se valida y autoriza el contenido del ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 correspondiente al primer semestre de 2021 con el progresivo de control de actas **ACTA No CBMI/IMCUFIDEZ/005/JUNIO/2021**, celebrada el día treinta de junio de dos mil veintiuno y en relación a lo descrito en el apartado TERCERO del orden del día, que es referente al **ANÁLISIS DE**

G. Ivan Horta C.



RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO Y LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2021, en todas y cada una de sus partes y anexos así como el que se realicen los asientos contables, ajustes financieros y en el sistema CREG - PATRIMONIAL del Instituto. (Se anexa a la presente, copia simple del ACTA No. CBMI/IMCUFIDEZ/005/JUNIO/2021)

Dicho acuerdo se aprueba y autoriza por **unanimidad** de votos.

CUARTO: En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Secretario informa que es el referente a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se autoriza realizar las ampliaciones, reducciones y transferencias presupuestales en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; así mismo, autorizar la afectación a la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de depuración de Cuentas de Balance y Construcciones en Proceso en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y los emitidos por el OSFEM.

-----**ACUERDOS**-----

CON FUNDAMENTO POR SUPLETORIEDAD DE LEY EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 310 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se autoriza al Director de Administración y Finanzas del IMCUFIDEZ para realizar las ampliaciones, reducciones y transferencias presupuestales en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; así mismo, autorizar la afectación a la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de depuración de Cuentas de Balance y Construcciones en Proceso en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los emitidos por el OSFEM que permitan mostrar estados financieros que reflejen cifras reales y saldos depurados, para la correcta toma de decisiones.

C. Iván Morales C.



SEGUNDO.- De igual forma se instruye y autoriza al Director de Administración y Finanzas del IMCUFIDEZ preparar y llevar a cabo la Depuración Contable al cierre del ejercicio fiscal 2021 y así mismo dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y demás lineamientos y disposiciones establecidas para tal efecto.

Dichos acuerdos se aprueban y autorizan por unanimidad de votos.

QUINTO: En desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Secretario informa que es el referente a la propuesta, discusión y en su caso aprobación para realizar las modificaciones y adecuaciones necesarias al Tabulador de Sueldos del ejercicio 2021, ajustes en cuanto a las plazas, puestos, categorías y percepciones salariales del personal que labora para el Instituto.

-----**ANTECEDENTES**-----

1. Derivado del crecimiento poblacional que ha registrado de manera exponencial en los últimos años el Municipio de Zumpango fue necesario incluir la realización de obras de carácter deportivo que permitieran incrementar la oferta de espacios que fomentaran y admitieran la actividad física recreativa y/o de competencia profesional por lo que durante el ejercicio fiscal 2021 se logró la construcción de tres deportivos adicionales a los que ya contaba el patrimonio municipal y que beneficiaron a las siguientes comunidades: Unidad deportiva en San Pedro de la Laguna, Unidad deportiva en Barrio de San Marcos y Unidad deportiva en la comunidad de San Bartolo Cuautlalpan.
2. Lo anterior, permitió una inversión en espacios deportivos que no tiene precedentes en el Municipio de Zumpango, sin embargo, esto tiene como consecuencia el que se necesite mayor personal para atender la conservación, mantenimiento y resguardo de esos nuevos espacios deportivos que se adicionan a los que ya también custodiaba el IMCUFIDEZ, por lo que es necesario incrementar la plantilla de trabajadores y en algunos casos realizar los ajustes salariales y de funciones que permitan tener un tabulador de sueldos acorde a las necesidades actuales del mismo Instituto.

C. Ivan Morales C



-----ACUERDO-----

ÚNICO. - Por los motivos anteriormente expuestos y una vez hecho el análisis correspondiente al capítulo 1000, se aprueban las modificaciones al tabulador de sueldos del ejercicio 2021, las cuales estarán integradas en el presupuesto de egresos definitivo al cierre del ejercicio fiscal 2021, por lo que se autoriza al Director de Administración y Finanzas del IMCUFIDEZ realizar las adecuaciones pertinentes para tal efecto

Dicho acuerdo se aprueba y autoriza por unanimidad de votos.

SEXTO: En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día y no existiendo ningún otro asunto que tratar, el Secretario Técnico del Consejo informa que es el referente a la Clausura de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Zumpango, por lo que en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las dieciséis horas con doce minutos del día treinta de junio del año dos mil veintiuno suspendiéndose momentáneamente estos trabajos para levantar el acta correspondiente, la cual fue leída en voz alta a los presentes, quienes la aprobaron en lo general por **UNANIMIDAD**.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GAMBOA MONROY.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL.

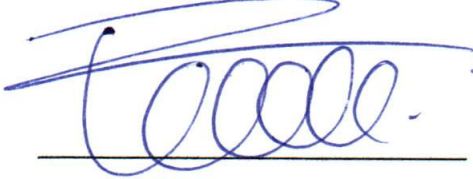


C. Iván Abuchá C.

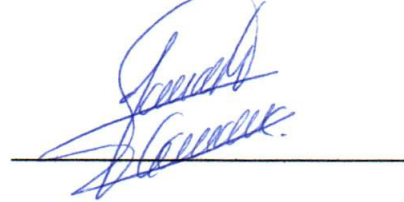




M. EN D. FRANCISCO URIEL REYES TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
COMISARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL.



C. ELVIA ADRIANA ORTEGA JANDETTE
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA Y TESORERA
EN EL CONSEJO MUNICIPAL.



C. YURITZI YOMALLI GARCÍA RAMIRO
VOCAL EN EL CONSEJO.




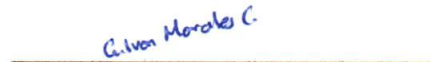
C. MICHEL MONTERO HERNÁNDEZ
VOCAL EN EL CONSEJO.



C. DAVID GARCÍA SÁNCHEZ
VOCAL EN EL CONSEJO.



C. GREGORIO IVÁN MORALES CASTRO
VOCAL EN EL CONSEJO.



C. EMANUEL APOLO JUÁREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR Y SECRETARIO
TÉCNICO DE IMCUFIDEZ

Esta foja de firmas corresponde a la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Zumpango, de fecha **30 de junio del 2021**.



LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, POR SUS SIGLAS IMCUFIDEZ, PRESENTES EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

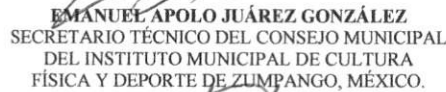
NOMBRE, CARGO Y FIRMA



LIC. MIGUEL ÁNGEL GAMBOA MONROY
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO.



M. EN D. FRANCISCO URIEL REYES TORRES
COMISARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO.



EMANUEL APOLO JUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO.



C. ELVIA ADRIANA ORTEGA JANDETTE
TESORERO DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO.



C. ITZEL ALEJANDRA BUREOS TORRES
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO.



C. MICHEL MONTERO HERNÁNDEZ
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO.



C. DAVID GARCÍA SÁNCHEZ
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO.

G. Von Morales C.
C. GREGORIO IVÁN MORALES CASTRO
VOCAL DEL CONSEJO MUNICIPAL

DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, MÉXICO



DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, POR SUS SIGLAS IMCUFIDEZ, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2019-2021.

En el Municipio de Zumpango, Estado de México, siendo las quince horas del día quince de diciembre del año dos mil veintiuno, en las instalaciones del Deportivo Municipal Alfredo del Mazo Vélez ubicado en Calle Santa Cruz, sin número, Barrio San Lorenzo (Camino viejo a San Sebastián) Zumpango Estado de México; con fundamento en lo establecido en el sexto párrafo del Artículo 4 y el inciso a) de la fracción III del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 122 y las fracciones XII y XIII del Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Decreto No. 216 por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zumpango así como lo descrito y señalado en el Bando Municipal vigente, previa convocatoria, se reúnen los CC. LIC. MIGUEL ÁNGEL GAMBOA MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. FRANCISCO URIEL REYES TORRES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EMANUEL APOLO JUÁREZ GONZÁLEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, ELVIA ADRIANA ORTEGA JANDETTE, DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS ITZEL ALEJANDRA BUREOS TORRES, MICHEL MONTERO HERNÁNDEZ, DAVID GARCÍA SÁNCHEZ Y GREGORIO IVÁN MORALES CASTRO EN SU CALIDAD DE VOCALES DESIGNADOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO, en cumplimiento a lo descrito en la **Primera Sesión Solemne de Cabildo** de fecha primero de enero del año dos mil diecinueve relativa a la instalación e inicio de funciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Zumpango, Estado de México, para el período constitucional 2019-2021; para iniciar la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Zumpango, por tal motivo el Secretario Técnico del Consejo, informa que existe quórum legal suficiente y en consecuencia, el Consejo se encuentra debidamente integrado para sesionar, haciendo por tanto la declaración formal inherente a esta su **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**, con la consecuencia de validar con su asistencia y firma las resoluciones y acuerdos que al efecto se tomen en relación al siguiente Orden del Día:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

*Camino Viejo a San Sebastián s/n Bo. De San Lorenzo, Zumpango Estado de México C.P. 55600,
Tel. (01591) 6113646. Facebook Zumpango Imcufidez.*

G. Iván Morales C.



3. Propuesta, discusión y en su caso validación y aprobación del ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 correspondiente al segundo semestre de 2021 con el progresivo de control de actas ACTA No CBMI/IMCUFIDEZ/008/DICIEMBRE/2021, celebrada el día quince de diciembre de dos mil veintiuno y en relación a lo descrito en el apartado TERCERO del orden del día, que es referente al ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO Y LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021.
4. Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para realizar las ampliaciones, reducciones y transferencias presupuestales en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; así mismo, autorizar la afectación a la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de depuración de Cuentas de Balance y Construcciones en Proceso en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los emitidos por el OSFEM.
5. Clausura de la DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Zumpango, por sus siglas IMCUFIDEZ.

Dicho orden del día se aprueba y autoriza por unanimidad de votos.

Una vez desahogados y aprobados los primeros dos puntos del Orden del Día, el Presidente Municipal y Presidente del Consejo, instruye al Secretario Técnico del Consejo a continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO: En desahogo del Tercer punto del Orden del Día, el Secretario informa que es el referente a la propuesta, discusión y en su caso validación y aprobación del ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 correspondiente al segundo semestre de 2021 con el progresivo de control de actas ACTA No



CBMI/IMCUFIDEZ/008/DICIEMBRE/2021, celebrada el día quince de diciembre de dos mil veintiuno y en relación a lo descrito en el apartado TERCERO del orden del día, que es referente al ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO Y LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021., en concordancia con los siguientes:

-----ANTECEDENTES-----

I. EN FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CUYO OBJETIVO ES ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PARA SU ARMONIZACIÓN, LA CUAL EN SU ARTÍCULO 27 ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LLEVAR A CABO EL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR CONCILIADO CON EL REGISTRO CONTABLE.

II. CON FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, FUERON PUBLICADOS EN LA GACETA NÚMERO 9 (NUEVE), DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN ENTRE OTRAS COSAS, LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LOS IMCUFIDEZ DE APROBAR LA CREACIÓN DE UN COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCARGUE DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTROL DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO.

III. POSTERIORMENTE Y EN CUMPLIMIENTO AL APARTADO DÉCIMO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS ANTES REFERIDOS, EN FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE DICHO INSTITUTO MEDIANTE ACTA CORRESPONDIENTE.

IV. UNA VEZ INTEGRADO EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO Y EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN I DEL APARTADO DÉCIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN EL ANTECEDENTE PRIMERO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 CON EL PROGRESIVO DE CONTROL DE ACTAS ACTA No. **CBMI/IMCUFIDEZ/008/DICIEMBRE/2021**, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Camino Viejo a San Sebastián s/n Bo. De San Lorenzo, Zumpango Estado de México C.P. 55600,
Tel. (01591) 6113646. Facebook Zumpango Imcufidez.



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO Y LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE, CORRESPONDIENTES AL **SEGUNDO SEMESTRE DE 2021**.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRARAN EL COMITÉ, MISMO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE TODOS SUS INTEGRANTES, POR LO QUE SE HACE LA DECLARATORIA DE QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO, DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A EFECTO DE HACERLO DE CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES Y LO SOMETA A SU CONSIDERACIÓN. POR LO QUE UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, APROBARON DE FORMA UNÁNIME SU CONTENIDO.

3.- ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO Y LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021. UNA VEZ QUE SE HAN CONCLUIDO LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES Y DE BAJO COSTO DE TODAS LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO EN ESTA ADMINISTRACIÓN 2019-2021 PROPIEDAD DEL IMCUFIDEZ, CORRESPONDIENTE AL **SEGUNDO SEMESTRE DE 2021**. SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN E INTEGRACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LOS REPORTES DEL SISTEMA CREG PATRIMONIAL, LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y REPORTES CONTABLES, Y DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE SE CUENTA EN EL IMCUFIDEZ RELACIONADO CON LOS BIENES MUEBLES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE COMO RESULTADO DE LOS LEVANTAMIENTOS FÍSICOS SE LOCALIZARON ALGUNOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES Y DE BAJO COSTO QUE SUFRIERON POR SEGUNDA OCASIÓN UNA DESCARGA ELÉCTRICA LOS CUALES SE MANDARÁN A REVISIÓN, MOTIVO POR EL CUAL SE MARCAN EN ESTA DE USO MALO, MIENTRAS SE ESPERA QUE LA COTIZACIÓN DE LA COMPOSTURA SEA VIABLE O NO, ASÍ MISMO NO SE ENCONTRARON BIENES MUEBLES PARA ALTA E INCORPORACIÓN QUE NO ESTÉN EN REGISTRO PATRIMONIAL O CONTABLE, EMITIENDO EL LIBRO DE INVENTARIOS CORRESPONDIENTE Y EL REPORTE POR CUENTA QUE GENERA EL CREG PATRIMONIAL. ESTA INFORMACIÓN FUE COTEJADA CON LA BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA RESPECTO DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES (1241 – 1246)

DONDE SE DETERMINA QUE CONCILIAN CADA UNA DE LAS CUENTAS Y SALDOS MOTIVO POR EL CUÁL EL COMITÉ TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO ÚNICO

DERIVADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS MEDIANTE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021, SE CONCLUYE QUE DURANTE EL PRESENTE SEMESTRE, **NO SE REGISTRAN MOVIMIENTOS SIGNIFICATIVOS** COMO SON ALTAS POR REGULARIZACIONES, ADQUISICIONES O DONACIONES DE MUEBLES O BAJAS DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, ADEMÁS DE QUE UNA VEZ ANALIZADA LA INFORMACIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL, SE DETERMINA QUE LOS SALDOS CONTABLES DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES CORRESPONDIENTES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 CUADRAN CON LOS SALDOS DEL SISTEMA CREG PATRIMONIAL AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE, Y QUE NO EXISTEN DIFERENCIAS DE SALDOS. POR LO QUE SE DETERMINA QUE EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES NO TENDRÁ MOVIMIENTOS EN ESTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2021, EN VIRTUD A LO ANTERIOR SOLO SE REALIZARÁN LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES A LAS CARACTERÍSTICAS, OBSERVACIONES Y ESTADOS DE USO QUE GUARDEN LOS BIENES MUEBLES ACTUALMENTE, ASÍ COMO LAS COMPRAS Y ADQUISICIONES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2021; Y ASÍ MISMO DAR CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO.

LOS PUNTOS ANTERIORES SE AUTORIZAN Y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

*Camino Viejo a San Sebastián s/n Bo. De San Lorenzo, Zumpango Estado de México C.P. 55600,
Tel. (01591) 6113646. Facebook Zumpango Imcufidez.*

C. Irma Meléndez C.



UNA VEZ QUE SE HAN DADO A CONOCER LOS ACUERDOS SE CONTINUA CON EL ORDEN DEL DÍA, PARA LO CUAL SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.

4.- ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SI TIENEN ALGÚN ASUNTO QUE TRATAR, LOS CUALES MANIFIESTAN QUE NO EXISTE OTRO ASUNTO QUE TRATAR.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- HACIENDO USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

-----ACUERDOS-----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTS. 23, FRACCIÓN II DE LA LEY QUE CREA A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL Y EN ESPECIFICO EL DENOMINADO INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DENOMINADO INVENTARIOS; APARTADO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO; APARTADOS DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO, DECIMO TERCERO FRACCIONES I Y II, DECIMO QUINTO Y NUMERAL CUADRAGÉSIMO OCTAVO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE; SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

ÚNICO. - Una vez que ha sido analizada y revisada la documentación financiera y documental se valida y autoriza el contenido del ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021 correspondiente al segundo semestre de 2021 con el progresivo de control de actas ACTA No CBMI/IMCUFIDEZ/008/DICIEMBRE/2021, celebrada el día quince de diciembre de dos mil veintiuno y en relación a lo descrito en el apartado TERCERO del orden del día, que es referente al ANÁLISIS DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DERIVADA DE LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTOS FÍSICOS DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZUMPANGO Y LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021, en todas y

G. Iva Mercedes C.



cada una de sus partes y anexos así como el que se realicen los asientos contables, ajustes financieros y en el sistema CREG - PATRIMONIAL del Instituto. (Se anexa a la presente, copia simple del ACTA No. CBMI/IMCUFIDEZ/008/DICIEMBRE/2021)

Dicho acuerdo se aprueba y autoriza por unanimidad de votos.

CUARTO: En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Secretario informa que es el referente a la propuesta, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se autoriza realizar las ampliaciones, reducciones y transferencias presupuestales en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; así mismo, autorizar la afectación a la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de depuración de Cuentas de Balance y Construcciones en Proceso en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y los emitidos por el OSFEM.

-----**ACUERDOS**-----

CON FUNDAMENTO POR SUPLETORIEDAD DE LEY EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 310 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se autoriza al Director de Administración y Finanzas del IMCUFIDEZ para realizar las ampliaciones, reducciones y transferencias presupuestales en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; así mismo, autorizar la afectación a la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de depuración de Cuentas de Balance y Construcciones en Proceso en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los emitidos por el OSFEM que permitan mostrar estados financieros que reflejen cifras reales y saldos depurados, para la correcta toma de decisiones.

SEGUNDO.- De igual forma se instruye y autoriza al Director de Administración y Finanzas del IMCUFIDEZ preparar y llevar a cabo la Depuración Contable al cierre del ejercicio fiscal 2021 y así mismo dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a los Postulados Básicos de


Ca. Ivan Morales C



Contabilidad Gubernamental, al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y demás lineamientos y disposiciones establecidas para tal efecto.

Dichos acuerdos se aprueban y autorizan por unanimidad de votos.

QUINTO: En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día y no existiendo ningún otro asunto que tratar, el Secretario Técnico del Consejo informa que es el referente a la Clausura de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Zumpango, por lo que en uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día quince de diciembre del año dos mil veintiuno suspendiéndose momentáneamente estos trabajos para levantar el acta correspondiente, la cual fue leída en voz alta a los presentes, quienes la aprobaron en lo general por **UNANIMIDAD**.



LIC. MIGUEL ÁNGEL GAMBOA MONROY.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL.





M. EN D. FRANCISCO URIEL REYES TORRES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
COMISARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL

C. ELVIA ADRIANA ORTEGA JANDETTE
DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA Y TESORERA
EN EL CONSEJO MUNICIPAL.

C. ITZEL ALEJANDRA BUREOS TORRES
VOCAL EN EL CONSEJO.

C. MICHEL MONTERO HERNÁNDEZ
VOCAL EN EL CONSEJO.

C. DAVID GARCÍA SÁNCHEZ
VOCAL EN EL CONSEJO.

C. GREGORIO IVÁN MORALES CASTRO
VOCAL EN EL CONSEJO.

Gregorio Morales C.

C. EMANUEL APOLO JUÁREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR Y SECRETARIO
TÉCNICO DE IMCUFIDEZ

Esta foja de firmas corresponde a la **Décima Sexta Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Zumpango, de fecha **15 de diciembre del 2021**.